

DISCURSO DE CLAUSURA XII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

Quisiera agradecer la asistencia a este acto de clausura de las XII Jornadas Internacionales sobre Naturaleza y Medio Ambiente a:

- Al Delegado del Gobierno en Cantabria: D. Samuel Ruiz Fuertes
- Al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria: D. Rafael de la Sierra González
- Al Director General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria: D. Antonio Lucio calero
- A mi General Jefe del SEPRONA D. Vicente Pérez Pérez
- Al Vicerrector de Campus, Servicios y Sostenibilidad de la U.C.
- Al resto de Autoridades Civiles y Militares, Españolas y Extranjeras
- Y por supuesto a todos los ponentes y participantes

El gran respaldo institucional que han tenido las Jornadas, se ha escenificado durante los actos de inauguración y clausura, con la presencia de Autoridades de la Comunidad, del Gobierno de España y de la Ciudad de Santander, y en su desarrollo, con diferentes Personalidades y Autoridades Académicas.

Ello habla por sí sólo, de la gran sensibilidad política y cultural que esta materia despierta y de la gran importancia que los representantes de las diferentes administraciones dan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente.

Si lo anterior es importante por su aporte a la “visibilidad y publicidad” de las Jornadas, no es menos relevante la masiva asistencia y aceptación popular de este seminario, que mantiene actualizada la vigencia y oportunidad de las mismas. Es de destacar, este año, la demanda de asistencia y la presencia de público en todas las conferencias que como en años anteriores ha sobrepasado el aforo de este Paraninfo.

Se han inscrito más de 400 personas y hemos contado con la presencia permanente de unas 300 diarias, lo que demuestra el interés creciente por esta temática en términos de sensibilidad social.

Dada la riqueza de las ponencias, se han presentado diferentes visiones y opciones sobre la naturaleza y el Medio Ambiente no todas coincidentes y que han despertado frecuentemente el interés del auditorio y su implicación activa, algo que hace sentirnos orgullosos de promover “este ambiente” de inquietud intelectual, diálogo y

porque no decirlo de cierta polémica medioambiental entre asistentes y conferenciantes.

Llegado este momento y antes de la clausura oficial, considero importante realizar un resumen del contenido de las 19 ponencias de las que hemos podido disfrutar durante estos cinco días y así:

En la ponencia de Miguel Ángel Valladares, “PATRIMONIO MUNDIAL AMENAZADO”, se decía que:

- Los sitios del Patrimonio Mundial Natural declarados por la UNESCO son una muestra de los lugares más bellos y singulares del planeta, que destacan por su biodiversidad, sus valores ecológicos, geológicos y culturales, además de su importancia socioeconómica para la población local. Pero casi la mitad de estos lugares están amenazados por actividades industriales perjudiciales, causando un perjuicio a 11 millones de personas debido al impacto de las mismas.
- Que más del 20% de las amenazas al patrimonio mundial natural están asociados al mar, contando entre ellas:
 - La sobrepesca de peces hervívoros del Caribe, que puede acabar con los arrecifes de coral
 - Las concesiones de explotación de gas y petróleo en el 20% de los sitios
- Otras amenazas son:
 - Las talas en los bosques húmedos tropicales **facilitando el acceso al furtivismo y la tala ilegal**
 - Uno de cada cinco sitios del Patrimonio mundial natural, tiene minas o concesiones mineras dentro de los límites
 - El uso insostenible **de agua con fines industriales o agrícolas**
- Que WWF/Adena, ha puesto en marcha la campaña internacional **“Juntos, salvemos nuestro patrimonio común”** para evitar estas amenazas y convertir estos lugares en los impulsores del desarrollo sostenible.

En la ponencia de Álvaro Picardo Nieto, “QUEMAS PASTORALES, EL MANEJO GANADERO EXTENSIVO Y SU IMPRESCINDIBLE INTEGRACIÓN CON LA GESTIÓN FORESTAL PARA QUE ÉSTA PUEDA SER SOSTENIBLE”, nos indicaba:

- Que los 647 incendios ocurridos en diciembre de 2015 en Cantabria con un resultado de 11.280 Has quemadas o los 561 incendios registrados en Asturias con 15.535 Has quemadas, son una prueba evidente de que algo se está haciendo mal, sobre todo si los comparamos con los habidos en Vizcaya, Lugo y Guipúzcoa que en parecidas circunstancias de clima y territorio, han tenido solamente entre los tres, 71 incendios y 636 Has quemadas
- Que se está dando al problema una respuesta inadecuada, tanto por parte de los medios de comunicación como por las Instituciones, tratando a los autores (normalmente ganaderos y/o cazadores), como descerebrados, como terroristas o como manos negras, cuando realmente el problema se desencadena por no existir una mínima ordenación del territorio en el que se pueda implantar una gestión forestal sostenible, que evite los rendimientos pírricos del fuego.

- Que la estrategia a seguir para evitar los incendios pasa por:
 - **Una ordenación territorial correcta** que cuente con un amplio consenso de todos los colectivos y agentes implicados y que se desarrolle coordinadamente por todas las administraciones implicadas (ganadera, forestal y local)
 - **Por la realización de acotados**, sin descartar el pastoreo en régimen abierto y colectivo
 - **Por la organización del pastoreo** identificando todo el ganado de cada zona, estableciendo los contratos de pastos, obligatorios, firmados por cada ganadero.
 - Por la **Mejora del manejo pastoral** con incorporación progresiva de desbroces y quemas por los propios ganaderos, con el control y exigencia de las responsabilidades pertinentes.
 - **Intentando conseguir que la explotación ganadera sea rentable** para evitar el despoblamiento de los pueblos

En la ponencia de la Teniente de la Policía Nacional Colombiana Tania Mavel Espín Chiong “ACTUACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA FRENTE A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”, indicaba que:

- La Policía Nacional de Colombia es una institución comprometida con la defensa y conservación del medio ambiente y los recursos naturales
- Que actúa en el marco de la educación ciudadana, el control y la vigilancia policial para contrarrestar y evitar conductas delictivas y contravencionales que puedan afectar el ambiente;
- Pero sobre todo trabaja incansablemente por la consolidación de una educación ambiental vinculante de todas las esferas sociales a fin de generar espacios de formación ética, moral e intelectual que permitan forjar personalidades con una presencia positiva y de nobles valores que aseguren el legado natural para las presentes y futuras generaciones.

En la ponencia del Concejal José Ignacio Quirós “MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN EN LAS CIUDADES” nos decía:

- Que siguiendo los fundamentos de la “**Agenda Local 21**”, se ha desarrollado el **Plan Estratégico para Santander 2020**, que trata de conseguir una ciudad cohesionada con la ciudadanía, sostenible, abierta y accesible.
- Que Santander pretende llegar a lo que se conoce como “**Smart city**”, considerada como la visión holística de una ciudad que un Conjunto de técnicas y equipos informáticos para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de sus habitantes asegurando un desarrollo sostenible económico, social y ambiental en mejora permanente.
- Que **Santander** pertenece a la “La Red Española de Ciudades por el Clima” desde 2005, participando en un proyecto de la la misma para **calcular la huella de carbono municipal**.

- Que habiendo suscrito el “**El Pacto de los Alcaldes**”, movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios, se ha propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de **reducir en un 20 % las emisiones de CO2 antes de 2020**.
- **Con toda esta normativa pretende conseguir:**
 - **Una movilidad sostenible** reduciendo el uso del vehículo privado y optimizando la movilidad en transporte público, en bicicleta y a pié, siendo el proyecto estrella del futuro el “Metro Tus” que acercará el transporte público a los ciudadanos; También se crearán más zonas peatonales y carriles bici y medios de transporte vertical (escaleras mecánicas y funiculares) con el fin de paliar la diferencia de altura de muchas zonas de la ciudad, mejorando la movilidad de las personas, sobre todo de aquellas que presentan dificultades de tipo físico
 - **Una Mejora energética en el alumbrado**, público y privado hasta llegar a la utilización del sistema “led” en toda la red, adaptando la Intensidad lumínica en función del uso.
 - **Una Gestión sostenible de los servicios: Agua, Residuos, Parques y jardines.**
 - Con la modernización del **servicio de aguas**, renovando aquella parte de la red obsoleta y que presenta pérdidas, implantando un sistema de control y monitorización.
 - **Con el Servicio de Gestión de Residuos, limpieza viaria y playas**, utilizará última tecnología disponible – recogida neumática -- recogida selectiva y Sistemas de gestión ambiental Certificada en las playas del municipio, aumentando, además. Residuos gestionados a través de los puntos limpios móviles y el Punto limpio fijo,
 - **Con el Servicio de Parques y jardines** implantando monitorización de parámetros ambientales y riego inteligente
 - Complementando lo anterior con la **educación y sensibilización social**.

En la ponencia de Jesús Miguel Oria Chaveli, “SECTOR NAVAL Y CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO: SITUACIÓN ACTUAL Y POSIBLES SOLUCIONES” hablaba de:

- Que el sector naval, contribuye de forma notable al desarrollo económico.
- Que en la actualidad, la sociedad demanda compatibilizar la explotación económica de cualquier sector con la sostenibilidad medioambiental.
- Que durante la actividad del transporte marítimo, se generan sustancias contaminantes de carácter operacional de tipología muy diversa (hidrocarburos, contaminación biológica, aguas residuales, residuos sólidos, gases de efecto invernadero, etc), que pueden causar gran impacto en el medio ambiente, y que se pueden reducir:
 - Utilización combustible líquido destilado

- Tecnología reducción emisiones
- Combustible alternativo LNG
- Y Conexión eléctrica portuaria

En la ponencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria José L. López del Moral Echeverría “ ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LOS DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE DESDE EL ESTUDIO DE LOS CASOS MÁS RECIENTES. ESTADO ACTUAL DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA PENAL EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL”, hacía alusión a que :

- La Constitución Española obliga al legislador a sancionar penalmente las infracciones de mayor gravedad que afecten al medio ambiente, y este mandato ha sido cumplido a través de las distintas reformas del Código Penal, las últimas del pasado año 2015.
- Hoy día, nuestra sociedad, tiene plena conciencia de la necesidad de proteger el medio ambiente y de conservarlo para generaciones futuras, asegurándose la sostenibilidad del sistema de respuesta penal porque son los valores y creencias del entorno social los que se toman en consideración a la hora de decidir qué conductas merecen ser tipificadas como delito.
- Por otra parte, quienes realizan actividades de riesgo para el medio ambiente conocen la necesidad de adoptar medidas para preservar el medio ambiente de agresiones que puedan deteriorarlo, siendo plenamente conscientes de que cometen un delito medio ambiental quienes incumplen estas cautelas.
- La tutela penal del medio ambiente comienza ordinariamente con las actuaciones de investigación que se realizan por parte del Ministerio Fiscal, debiendo ser potenciadas aquellas otras tendentes a evitar que el daño medioambiental llegue a ser efectivo. Las inspecciones y los informes de valoración de cumplimiento de la normativa por parte de quienes realizan actividades de riesgo proporcionan resultados de gran eficacia preventiva en orden a preservar el medio ambiente y completan el sistema de protección penal de este bien jurídico fundamental.

En la ponencia de Raúl Medina Santamaría “EL EQUILIBRIO NATURAL DE NUESTRA BAHÍAS Y LA ACCIÓN ANTRÓPICA”, concluía que:

- Las bahías son **fuentes de recursos humanos**: Puertos, Marisqueo, acuicultura, pesca y Actividades lúdicas, sobre las que **actúan procesos naturales** (mareas, las corrientes y el oleaje), y la **acción antrópica como** cambios en la estructura física (rellenos); cambios en el régimen hídrico; cambios en el régimen sedimentario de sustancias y alteración de las comunidades biológicas y ponía como ejemplos lo que ha ocurrido en las bahías de Santander, Santoña y Suances a lo largo de los años

- **Que las bahías y estuarios** en su configuración son un **equilibrio** entre dinámica y morfología.
- Que el motor de este equilibrio son fundamentalmente **la marea y el oleaje**, y debe de mantenerse hasta donde sea posible
- Que cada **actuación humana** tiene su consiguiente respuesta, haciendo variar este equilibrio.
- Y que no se trata de eliminar las actuaciones, sino de analizarlas detenidamente, antes de llevarlas a cabo, sopesando las consecuencias.

El Coronel Jefe del SEPNA de Portugal, Antonio Manuel da Silva Albuquerque, nos indicaba que:

- Este Servicio de la Guardia Nacional Republicana, tiene las competencias legales referentes a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente, de los recursos hídricos, de los suelos y de la riqueza cinegética, piscícola, forestal de las actividades de prevención, vigilancia y detección de incendios forestales y de otras agresiones del medio ambiente, así como de la protección y conservación del patrimonio natural, disponiendo para ello, de personal militar especializado y civil de la carrera forestal.
- Como Punto de contacto SOS Ambiente, se le confiere a todos los ciudadanos el derecho a denunciar situaciones que violen la legislación ambiental, utilizando un número azul o un sistema de denuncia on-line, ambos disponibles las 24 horas del día
- Y por último nos presentó un caso de contaminación del río Tajo en el que gracias a la investigación, gestión y coordinación del SEPNA con los organismos competentes, se pudo resolver con eficacia y restablecer el mismo a su estado natural.

En la ponencia de Xavier Querol Carceller, “EL TRÁFICO RODADO Y SU IMPACTO EN LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA”

- Se revisan los contaminantes críticos en calidad del aire urbano. Aquellos para los que se incumplen en España los valores límite de protección a la salud humana de la directiva europea, o los valores guía de la OMS. Destacan las partículas en suspensión y los óxidos de nitrógeno.
- Se relacionan estos incumplimientos con las principales causas, y se evalúan los efectos del tráfico rodado urbano.
- Se analizan los efectos del fraude de las emisiones de los turismos diésel y sus repercusiones en las políticas urbanas de calidad del aire;
- se muestran las tendencias en estos contaminantes en los últimos 15 años, y se revisan las medidas que han sido aplicadas con éxito en ciudades europeas para la reducción de emisiones de la movilidad en ámbito urbano.
- Se propone una estrategia basada en 4 fases:
 - a) un transporte público eficiente, rápido, cómodo, económico y ecológico que sea capaz de asumir un cambio modal de movilidad;
 - b) una reducción del número de vehículos circulantes en la ciudad (a conseguir mediante peajes urbanos como Estocolmo y Milán, o en su

lugar restricción de plazas de parquin o de número de matrículas en las zonas afectadas);

- c) una renovación del parque de vehículos que tenga que acceder al centro (zonas de bajas emisiones, muy eficientes para reducir emisiones de partículas, pero menos para el NO₂, dado que el fraude de los motores diésel conlleva altas emisiones de este contaminante en turismos nuevos); y
- d) una vez aplicados los tres tipos de medidas anteriores, se puede/debe transformar urbanísticamente la ciudad para alejar a sus ciudadanos de valores altos de exposición de contaminantes del tráfico rodado, construir carriles bici más seguros, y en definitiva transformar el ambiente urbano en uno más saludable.
- Estas medidas son necesarias dado que se trata de resolver un problema de salud pública, y su entrada en vigor va a suponer un cambio necesario en nuestra forma de movilidad.

En la ponencia de Laura Gallego Garnacho “DE LA COP 21 A LA COP 22, DE PARIS A MARRUECOS”, nos decía que:

- En diciembre de 2015, se adoptó en París, en la 21ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), el primer acuerdo climático universal sobre el clima. Con este acuerdo se pretende reorientar el modelo económico mundial hacia uno bajo en carbono.
- Para entrar en vigor, el Acuerdo de París debía ser ratificado por 55 Estados que representasen al menos el 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Desde entonces y hasta la fecha muchos países han ratificado el acuerdo que ha entrado en vigor el 4 de noviembre de 2016.
- La COP22, que se llevará a cabo en Marrakech del 7 al 18 de noviembre de 2016, continuará lo empezado en la COP21. Debe ser **la reunión de la acción** para llevar a cabo las diferentes prioridades recogidas en el Acuerdo de París, incluidas las relativas a la adaptación, la transparencia, la transferencia de tecnología, la atenuación, la creación de capacidad, las pérdidas y los daños.

En la ponencia de Jerónimo López Martínez “CAMBIOS MEDIOAMBIENTALES EN LAS ZONAS POLARES Y SUS REPERCUSIONES MUNDIALES”, se indicaba que:

- El hielo de los polos juega un papel muy importante en el sistema climático, ya que en ellos se encuentra más del 80% del agua dulce del planeta
- Que en estos momentos ya se puede afirmar con rotundidad que la principal causa del deshielo y de sus efectos, es el calentamiento global derivado de la acción antrópica, sobre todo de las emisiones de CO₂.
- Que en el Ártico, el deshielo ha provocado un descenso de su masa de hasta un 12% desde 2012, lo que conlleva enormes cambios y consecuencias medioambientales, económicas y geoestratégicas, ya que los países con

reivindicaciones en la zona ya se están posicionando en la misma, al no estar protegida por un tratado similar al existente en el Antártico

- Que paradójicamente en el Antártico, a pesar del calentamiento global, ha aumentado la superficie del mar helado debido al reforzamiento de los vientos fríos en el polo sur
- Que a pesar del aumento del mar helado en el Antártico el balance es negativo y a favor del deshielo en el Ártico, lo que conlleva la subida del nivel del mar y con ello el desencadenamiento de fenómenos adversos y destructivos

En la ponencia de Emilio Cuevas Agulló “CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE LA ATMÓSFERA: PRIMEROS INDICIOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, se informó que:

- Pequeñas variaciones en la composición atmosférica en cortas escalas de tiempo están ocasionando importantes modificaciones en el clima, tanto a nivel regional como global.
- Hoy día nos enfrentamos a una serie de retos medio ambientales ocasionados por actividades antropogénicas, de enorme magnitud, que pueden afectar a la mayor parte de la población de la Tierra.
- El deterioro de la capa de ozono debido a la emisión de sustancias que la destruyen, y las incógnitas sobre su recuperación, el calentamiento global como consecuencia del aumento de gases de efecto invernadero y de los aerosoles, y el deterioro en la calidad del aire a nivel global debido al notable incremento de la contaminación derivada de actividades industriales, generación de energía, y transporte, son grandes retos a los que se enfrenta la humanidad.
- Estos problemas atmosféricos ocasionan un gran impacto en diferentes ecosistemas marinos y terrestres, en la salud y en la economía.
- La detección temprana de cambios en la composición atmosférica y su relación con los cambios que observamos en el clima de la Tierra fue el objetivo de la charla, en la que se incluye información específica sobre el papel que desarrolla el Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (AEMET) en los programas de vigilancia de la atmósfera de la Organización Meteorológica Mundial.

En la ponencia del Capitán de la G.C. José Manuel Vivas Prada, “ACTUACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LA ANTÁRTIDA: OPERACIÓN INTERNACIONAL YUYUS” nos indicaba que:

- La Operación “YUYUS” no se limita a una simple presentación del trabajo habitual de la Guardia Civil, sino que se ha aportado como una referencia de que, con empeño y cooperación entre todos, se pueden conseguir metas que parecían imposibles.
- Durante años la lucha contra la pesca ilegal en el Antártico no se conseguía reducir la actividad de los buques piratas. Trabajando a miles de kilómetros de donde ocurren los hechos, pero con los apoyos de otros países y la coordinación de INTERPOL ha sido posible intervenir los barcos, recuperar la pesca de toda una temporada y poner a disposición de la Justicia a los responsables.

En la ponencia del Consejero D. Jesús Miguel Oria Díaz “LA RED NATURA 2000 EN CANTABRIA”, nos informaba:

- Que la Red Natura 2000 es la principal herramienta de la Unión Europea para lograr la conservación de la biodiversidad y promover un uso razonable de los recursos naturales
- Que el 30% del territorio español forma parte de la Red Natura 2000.
- Los espacios Natura 2000 en Cantabria son 21 Lugares de Importancia Comunitaria, que suman 137.559,50 hectáreas, y 9 Zonas de Especial Protección para las Aves, que suponen 79.103,84 hectáreas.
- Los Espacios Protegidos deben garantizar la conservación y recuperación de su biodiversidad y paisajes, así como de los múltiples servicios ecosistémicos que atesoran, pero también deben lograr el desarrollo sostenible de los municipios en los que se encuentran, de forma que la utilización razonable de los recursos favorezca su conservación mediante el mantenimiento de actividades como la ganadería, la agricultura, la silvicultura, la pesca o el marisqueo.
- Nuestro Consejero de Medio Rural, finalizó exponiendo cómo se están abordando desde la Consejería dos de los principales riesgos para la conservación de la biodiversidad de Cantabria: las especies invasoras y los incendios forestales. En ambos casos se ha optado por una planificación estratégica en el corto, medio y largo plazo, reforzando la coordinación entre administraciones, impulsando la concertación y la conciliación de intereses, y con la participación pública como herramienta clave en el diseño de las medidas y el seguimiento de su eficacia.

En la ponencia de Mónica Mallavia Palacios, “EL NEXO AGUA Y ENERGÍA EN EL CICLO DE LAS AGUAS GRISES DE CANTABRIA” nos hablaba de que:

- Desde MARE a través de su DIRECCIÓN de Energía y Calidad del AGUA, presenta la consolidación de un modelo de gestión del agua Residual, donde las aguas grises del Ciclo Integral del Agua sean consideradas como un **RECURSO** y no como un **RESIDUO**, gracias a la combinación de la optimización de Recursos hídricos y energéticos.
- En Cantabria entre el 30 y el 60 % del gasto en el ciclo de las aguas grises corresponde a la energía y los requerimientos ambientales cada vez están siendo

mayores, esto hace indispensable diagnosticar y pronosticar los sistemas desde el punto de vista del NEXO agua-energía.

- Para poder alcanzar este grado de excelencia, ha sido preciso apostar por la Innovación y el Desarrollo como elemento diferencial, lo que está permitiendo llevar a cabo proyectos en nuestras distintas líneas de actividad, pioneros en el contexto internacional.
- Proyectos destacados en el NEXO agua-energía de las aguas grises de Cantabria:
 - LIFE ECODIGESTIÓN
 - EDR –ENERGÍAS RENOVABLES MARINAS
 - REUSE WATER
 - MONITORIZACIÓN - EFICIENCIA ENERGETICA
 - PROYECTO DIAGNOSTICO DE AGUAS BLANCAS EN CANTABRIA.
 - LIFE WATERMES

Proyectos prácticos que ponen de manifiesto los múltiples beneficios tanto económicos como medioambientales al tratar de manera integradora y sostenible ambos recursos AGUA-ENERGIA.

En la ponencia de Antonio Vercher “LA FISCALÍA EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO”, nos decía que:

- El Patrimonio Histórico y Cultural queda bajo la tutela y salvaguarda del Estado según indica el art. 46 de la Constitución de 1978
- Que este mandato constitucional se cumple con la aplicación de los artículos 321 al 323 del Código Penal de 1995 (**delitos contra el patrimonio histórico**) con diferentes penas dependiendo de la gravedad del hecho, entre las que se incluye la restauración del bien dañado
- Que el mandato constitucional **se ve reforzado** con la entrada en vigor de la L.O. 1/2015, por el que se modifica el art. 323 antes citado, ampliando la protección de patrimonio histórico **a los yacimientos arqueológicos ya sean éstos terrestres o subacuáticos y a los actos de expolio de los mismos.**
- Además debe de tenerse en cuenta que, por vía del artículo 23 de la **Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial**, la Jurisdicción española es competente para conocer por hechos de esta naturaleza, cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional, con los requisitos previstos en el mismo.
- Que la Fiscalía está utilizando como herramienta fundamental la normativa referida con anterioridad y está coadyuvando en la parte que le toca, sobre todo tras la tipificación del “*expolio*”, con otras instituciones como la Guardia Civil a la persecución de aquellas conductas que pongan en peligro el Patrimonio Histórico, poniendo a disposición de la autoridad judicial a los autores de las mismas.

En la ponencia de Antonio Colino Martínez, “HISTORIAS DE LA ENERGÍA”, nos indicaba que:

- Toda la energía disponible en la Tierra procede de las reacciones de fusión nuclear que se producen en el Sol, y que su radiación y la función clorofílica en

las plantas originan los combustibles fósiles.

Se analiza el desarrollo histórico del concepto de energía y los avances que han permitido a la sociedad beneficiarse del uso de la misma.

- Que la generación de energía afecta de muy diversas formas al medio ambiente
- Que la distribución geográfica de los recursos energéticos, su transporte, su transformación y su utilización condicionan la geoestrategia de las naciones.

Y se concluía que:

- La mejor estrategia energética es el autoabastecimiento con energías autóctonas; que ésto en muchas ocasiones no es posible por cuestiones de garantía de suministro y conservación del medioambiente.
- Que el autoabastecimiento energético se podría organizar por regiones con intereses comunes, con fuentes energéticas suficientes para equilibrar un mix energético razonable entre los distintos estados y con acceso a tecnologías suficientes para ser competitivos y conservar el medio ambiente.

En la ponencia de Pedro Martínez Santos “HUELLA HÍDRICA Y AGUA VIRTUAL EN CANTABRIA”, nos informaba que:

- Cantabria, con una importante ventaja comparativa en lo que respecta a la disponibilidad de agua verde, es contribuyente neta de agua virtual al conjunto de la península, y, si bien en menor medida, también al resto del mundo.
- Esto nos permite poner en valor una de las grandes riquezas del territorio cántabro en relación al conjunto del territorio nacional, dando relevancia al hecho de que la abundancia de agua en Cantabria repercute en último término en favor de todos.

En la ponencia del Director del Museo Marítimo del Cantábrico Gerardo García Castrillo “EL PATRIMONIO NATURAL DE LA COSTA CANTÁBRICA” concluía que:

- El litoral marítimo constituye un territorio donde confluyen la falsa rigidez y pasividad de la litosfera, la actividad atmosférica y la dinámica de la hidrosfera, tanto terrestre como marina, que suponen el soporte vital de las especies que se asientan en este entorno.
- Frente a la aparente agresividad de los agentes abióticos, las comunidades biológicas constituidas presentan una elevada diversidad biológica y geológica, por lo que ostenta un relevante valor medioambiental, paisajístico, científico o cultural, características que definen el patrimonio natural.
- Este espacio no solo está conformado por acantilados, dunas, playas o las marismas de rías o bahías, con especies tan características, incluso endémicas, sino que debe ser considerado con una visión más amplia de conjunto.
- El hombre ha ocupado desde tiempos históricos este entorno, donde sus asentamientos han alcanzado altas densidades de población, implicando una explotación de sus recursos a través de una interrelación técnico cultural,

inalcanzable para el resto de las especies, que a su vez ha supuesto un extenso patrimonio cultural marítimo.

- Todo ello nos indica la necesidad de mirar este territorio no solo por sus valores paisajísticos, destinados al ocio y su conservación, en sectores específicos por sus valores naturales, sino que debe ser observado como un todo, dadas las estrechas interrelaciones existentes entre todos sus elementos a lo largo de toda la franja. Siendo analizada, no solo desde aspectos meramente descriptivos sino también por su propia dinámica. Sin olvidar el resultado de las actividades del hombre, que han dejado su huella y dibujan el momento actual del litoral Cantábrico.

Al margen de lo anterior, se han realizado visitas culturales al Vertedero de Meruelo, a ENSA y al Centro de Interpretación de las Marismas de Santoña, visitas que nos han demostrado que en España cuando se quiere, se hacen las cosas muy bien.

Para acabar, y sin ánimo de extenderme más, quisiera antes de la clausura definitiva, **agradecer a los Organismos colaboradores (Delegación del Gobierno, Consejería del medio Rural, Fundación Botín, Ayuntamiento de Santander, U.C., UNED, y Tircantabria, su implicación; a los ponentes su extraordinaria aportación, ellos son los verdaderos protagonistas del éxito de estas jornadas; a los asistentes su participación; y al equipo humano que ha hecho posible su realización, mi reconocimiento y gratitud por el esfuerzo realizado y por su generosa y discreta contribución.**

Muchas gracias